



## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA No. 01-2020.**

**Licitación Pública Nacional AMLR-CCC-LPN-01-2020.**

**Referencia: Contratación de servicio.**

**Acta mediante la cual se aprueba el Procedimiento por Licitación Pública Nacional, el pliego de condiciones, y la designación de peritos que evaluarán las ofertas recibidas para la contratación del servicio de recolección de residuos sólidos (Referencia: AMLR-CCC-LPN-01-2020).**

En la Ciudad, Municipio y provincia de La Romana, República Dominicana, a los 17 días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), siendo las nueve de la mañana (9:00a.m.) se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de La Romana, los señores: Juan Antonio Adames Bautista, en su calidad de Presidente; Rosa María Álvarez Reyes, Gerente Financiero; Juan Manuel Mercedes Jaime, Consultor Jurídico; Felipe Morales Zorrilla, encargado de planificación y desarrollo; Melissa Licelott García, Responsable de Acceso a la Información Municipal, **con la siguiente agenda:**

**Primero:** Aprobación del pliego de condiciones y del procedimiento de selección por Licitación Pública Nacional para la **Contratación del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos (Referencia: AMLR-CCC-LPN-01-2020).**

**Segundo:** Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de La Romana, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que le confieren la ley 340-06, el reglamento de aplicación de la misma no. 543-12,

### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el pliego de condiciones para el proceso de **Contratación del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Municipales para La Romana (Referencia: AMLR-CCC-LPN-01-2020).**



# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


**SEGUNDO:** Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante **LICITACION PUBLICA NACIONAL** y, en consecuencia, apoderar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Institución para que proceda a la elaboración y publicación de las convocatorias en el Portal Institucional y en dos (2) periódicos de circulación nacional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la ley no. 340-06 y el Reglamento de aplicación de la misma no. 543-12.


**TERCERO:** Designar como peritos a: William Francisco Peguero, Dennys Loase Sentilien, Michael Ferreira Berroa, para que además de sus funciones asesoren al Comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento del municipio La Romana en el presente proceso de licitación.

### POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

  
JUAN ANTONIO ADAMES BAUTISTA.-  
Presidente.-

  
ROSÁ MARÍA ALVAREZ.-  
Gerente Financiero.-

  
JUAN MANUEL MERCEDES.-  
Consultor Jurídico.-

  
FELIPE MORALES  
Encargado de planificación y desarrollo

  
MELBA COLOT GARCIA  
Responsable de acceso a la información municipal